I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000139

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 29 ENE 2024

V I S T O S:

La Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero 2024; el Certificado Nº17/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°503/144/2024 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento Nº202/1835/2022 y sus modificaciones posteriores; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1835/2022 se aprobó el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM 2023**, modificado posteriormente.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de enero de 2024.

D E C R E T O:

1. Modificase el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM 2023**, sancionado por Decreto Exento N°202/1835/2022, en el sentido de señalar lo que se indica a continuación:

- **INCORPORACIÓN PERSONAL PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS CERRILLOS, MES DE FEBRERO 2024, SERVICIOS MENORES DIURNOS.**

VILLA MÉXICO: 1 AUXILIAR SERVICIOS MENORES, 44 Horas, Código del Trabajo.

SALOMÓN SACK: 1 AUXILIAR SERVICIOS MENORES, 44 Horas, Código del Trabajo.

CARDENAL RAÚL: 1 AUXILIAR SERVICIOS MENORES, 44 Horas, Código del Trabajo.

SILVA HENRÍQUEZ

RÍO MAGDALENA : 1 AUXILIAR SERVICIOS MENORES, 44 Horas, Código del Trabajo

EL MIRADOR: 1 AUXILIAR SERVICIOS MENORES, 44 Horas, Código del Trabajo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000139

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

ÁNGEL FANTUZZI: 1 AUXILIAR SERVICIOS MENORES, 44 Horas, Código del Trabajo.

- INCORPORACIÓN PERSONAL, CUADRILLA MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

01 ALBAÑIL (MAESTRO DE OFICIO), 44 Horas, Código del Trabajo.
01 AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN (MAESTRO DE OFICIO), 44 Horas, Código del Trabajo.
01 GÁSFITER (MAESTRO DE OFICIO), 44 Horas, Código del Trabajo.
01 ELECTRICISTA (MAESTRO DE OFICIO), 44 Horas, Código del Trabajo.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales
Jardines Infantiles
Página Web.

000139

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°017/2024

Cerrillos, 24 de enero de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero del 2024 y con la asistencia de todos sus miembros, se aprobó por unanimidad, la modificación al PADEM 2023, contenida en el Memorándum N°503/144/2024 del Departamento de Educación Municipal.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.